

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Asuntos Político-Electorales
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

15 de noviembre de 2012

EL C. PRESIDENTE EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Buenas tardes, diputadas y diputados. Agradezco su asistencia a la reunión de nuestra Comisión.

Dentro del proceso de elección de consejeras y consejeros que integrarán el nuevo Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el día de hoy con el análisis y la valoración que ustedes han realizado de la lista de aspirantes que se registraron para este proceso, conformaremos la lista que como lo marcan las disposiciones legales, enviaremos a las distintas fracciones parlamentarias para que éstas realicen también su valoración y envíen sus propuestas de las personas que consideren deben ser entrevistadas y evaluadas por esta Comisión.

Quiero agradecer el trabajo, reconocer el trabajo de mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión, porque aparte de cumplir con todas las tareas que tienen encomendadas, que son muchas, compañeros diputados, han hecho un gran esfuerzo y han trabajado a marchas forzadas para cumplir

con la ruta que aprobamos. De verdad, reitero el agradecimiento a su personal que estuvo de manera cabal en el proceso del registro.

Diputado Secretario, le pido de favor pasar la lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-

Por instrucciones del diputado Presidente, pasaremos lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Hay 5 diputados presentes, hay quórum, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Sea usted tan amable de proceder a dar la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones del C. Presidente, para esta reunión tenemos programados los siguientes puntos:

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Declaración de quórum
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día
- 4.- Aprobación del acta de la reunión anterior
- 5.- Conformación de la lista de aspirantes a ocupar el cargo de consejera o consejero electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, que será remitida a los distintos grupos parlamentarios para su valoración y presentación de sus propuestas de candidatos
- 6.- Asunto generales

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración de ustedes el orden del día.

Si no hay observaciones o comentarios, continuaríamos con el siguiente punto.

Se les ha enviado a sus respectivos correos la *versión estenográfica* de la reunión anterior.

Si no hay observaciones, me gustaría dar aprobado este punto, y si así me lo permiten, poder manifestarlo levantando la mano.

Con relación a la conformación de la lista de aspirante a ocupar el cargo de consejera o consejero electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, que será remitida a los distintos grupos parlamentarios para su valoración y

presentación de sus propuestas de candidatos, yo les solicito a las diputadas y diputados presentar sus comentarios o en su caso análisis o valoraciones sobre la lista de aspirantes.

Le pido al diputado Secretario, pregunte y otorgue la palabra correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Considerando las observaciones aquí hechas y las propuestas recibidas de todos ustedes, están de acuerdo que conforme a la lista de aspirantes que enviaremos a las distintas fracciones parlamentarias, teniendo en cuenta que de esta lista las fracciones parlamentarias nos enviará sus propuestas de los aspirantes que pasarán a la siguiente etapa, para ser entrevistados y evaluados por esta Comisión. Es la lista de aspirantes, no sé si alguien quiera hacer alguna observación.

Nos quedamos con las observaciones iniciales.

Hay una serie de observaciones en asuntos generales que quisiera poner a su consideración.

Yo quiero poner a consideración de ustedes, derivado del registro de aspirantes para que la Comisión en Pleno las analice y las resuelva. Inicio con el primer caso.

El caso de la doctora Noemí Lujan Ponce, se registró con folio 125, no presentó el original de la cédula profesional por extraviarle el 10 de noviembre pasado.

Ese mismo día levantó el acta de extravío, aquí está el acta de extravío de la doctora Noemí y levantó el acta de extravío que viene DC/011/10 folio 384687, misma que entregó el 12 de noviembre acompañada por una copia simple de la cédula profesional, número 1778882, expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP, con fecha 22 de enero de 1993. Finalmente, presenta original de su cédula profesional y 9 copias.

Entonces pongo a consideración el que podamos darle cauce al folio 125, si te pasas aquí al frente y se las muestras a los diputados integrantes por favor, sí para tener, yo considero o ponerlo ahí para que si alguien quiere revisarlo, es el folio 125. Yo quisiera que sí lo valoráramos y nosotros pudiéramos definir si dejamos fuera de este proceso a la doctora Noemí.

¿Hay algún comentario sobre este caso, compañeros diputados?

Fernando.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Yo creo, señor Presidente, que para efectos de dar garantía de equidad en la participación, creo que es importante como lo comentas, que sean los mismos grupos parlamentarios, dejarlos pasar al siguiente proceso y que sean los mismos grupos parlamentarios quienes revisen si están, si la falta de este documento es causal como para que ya no participen. Yo diría que en este caso y en algunos otros que se presentan para, repito, darles certeza e imparcialidad, dejar que estos registros procedan.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Dejamos pasar a Noemí?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Entiendo que el tema con la Licenciada en Sociología Noemí Luján tiene que ver con que la había perdido, hizo el trámite y me dice el Secretario Técnico que recién se la entregaron hoy.

EL C. PRESIDENTE.- Informó que le habían robado su Cédula Profesional.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Nosotros no tendríamos ningún problema, además si acreditó que fue robo o extravío.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIRÓZ.- ¿La copia del acta que presentó del Ministerio Público está certificada por la Procuraduría? Ok.

EL C. PRESIDENTE.- La idea es poner a su consideración caso por caso, primero porque recibimos en la oficina diferentes integraciones de documentación. No puedo dejarlo sólo en la oficina como que nos lo hayan enviado, sino ponerlo a consideración de este pleno caso por caso. ¿Es correcto? Es Juzgado Cívico. Ok, muchísimas gracias.

El siguiente caso es de Hugo Sebastián Gutiérrez Hernández Rojas. Se registró con el Folio 107, entrega el 14 de noviembre constancia original de residencia expedida por la Delegación Tlalpan en la que acredita contar con al menos 5 años de residencia en el Distrito Federal.

El cierre fue el día 12, esta persona lo entrega el día 14. No es un asunto que está subsanando, sino está entregando, desde mi apreciación, de manera

extemporánea, pero lo hizo llegar de manera oficial a esta Comisión y es el Folio número 107, y yo quisiera, diputado Secretario, que pudiéramos poner a consideración del seno de esta Comisión el que podamos recibir un documento extemporáneo.

Mi apreciación en lo personal es que podemos subsanar quizás el caso de la doctora Noemí, que en tiempo y forma levantó el acta, en fin, yo creo que no es ningún problema, pero este caso en especial pues entrega la carta con fecha 14 de noviembre.

Entonces yo considero que para ser puntuales, como lo entregó de manera extemporánea, y no fue así en la mayoría de los casos porque más de 150, cerca de 150 aspirantes entregaron la carta de residencia en tiempo y forma y todos los aspirantes se enteraron de esta convocatoria el mismo día.

Entonces yo considero que este caso no debe pasar, pero diputado Secretario, yo lo pongo a consideración para que lo pregunte al pleno, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MANUEL AJEJANDRO ROBLES GOMEZ.-

Tengo una petición del 109 adicional a éste que está mencionado el diputado Presidente, de Miriam Alarcón Reyes. Desconozco con exactitud qué es lo que le hace falta.

EL C. PRESIDENTE.- Si quieres votamos este caso y luego votamos el otro caso.

EL C. SECRETARIO.- ¿Vamos uno a uno?

EL C. PRESIDENTE.- Uno a uno, sí, claro.

EL C. SECRETARIO.- Entonces precisamente para, como veo que ya traes la relación ahí para que se agregue.

Entonces vemos, ponemos a consideración de la Comisión.

Antes de votarlo tenemos una observación del diputado Fernando Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputado Secretario.

Yo insisto en que tal vez conociendo los diferentes tiempos que logran tardar las delegaciones, los problemas burocráticos y administrativos, en muchos

casos no es imputable al solicitante el retraso de la expedición del documento. Yo veo que muchos, la mayoría lo pudieron cumplir en tiempo y forma, pero el hecho de que hoy la Comisión cuente con un expediente completo me parece que de una u otra forma, y entendiendo en este caso particular de la constancia de residencia que las delegaciones tienen tiempos diferentes, en algunos casos hasta de 7 días, valdría la pena que en estos casos, y no lo digo sólo por éste sino por los que siguen, pudiéramos considerar poderlos todavía mantener dentro de las opciones para integrar el Consejo, es mi opinión, ojalá en ese sentido éste y los otros casos pudieran proceder.

EL C. SECRETARIO.- Antes de ponerlo a consideración hay una observación más de la diputada Claudia Cortés y de la diputada Ariadna Montiel. Adelante diputada Claudia.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Yo comentaba con el diputado Presidente en el sentido de que el requisito no fue subsanado en tiempo y forma, no así si hubiésemos tenido nosotros a lo mejor un documento en el cual él avalara que la constancia ya estaba en trámite, pero que se le iban a entregar con fecha posterior al registro; en el caso concreto creo que no es así, sino realmente no la presentó de primer momento, entonces aquí no está cumpliendo con los requisitos de tiempo y forma al cien por ciento, yo lo considero así.

EL C. SECRETARIO.- Adelante diputada Montiel.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Coincido con lo que plantea la diputada Cortés, porque en la sesión donde aprobamos la convocatoria justo fue un tema de discusión, y el hecho que aplazáramos la publicación de la convocatoria y que le diéramos más días al registro, finalmente eran tres o cuatro, pero atravesamos el fin de semana y le dimos posibilidad de más tiempo, que era parte de mi preocupación, que tuvieran la convocatoria el día lunes 5 para que tuvieran más tiempo de tramitar, eso lo discutimos, finalmente lo acordamos y ampliamos la fecha de la convocatoria para que todo mundo tuviera condiciones de tramitar.

Entonces, considero efectivamente que si se hubiera hecho el trámite también nos hubieran exhibido el ingreso de dicho trámite a la delegación para

considerar que tiene algunos días de plazo la propia delegación para hacer la respuesta y la entrega, porque la convocatoria tiene un registro determinado y ese registro debe de cumplirse al cien por ciento, salvo, como ya lo vimos en el caso anterior, que se haya puesto en prevención en el registro que iba a tener alguna complicación el motivo y el sustento por el cual se hizo.

EL C. PRESIDENTE.- Si no hay alguna otra intervención, le pediría al diputado Secretario ponerlo a votación.

EL C. SECRETARIO.- El caso de Hugo Sebastián Gutiérrez Hernández, con el folio 107 se pone a votación aquí de la Comisión. Quien desee aprobarlo, levante la mano. Si damos por aprobado el registro de Hugo Sebastián Gutiérrez Hernández Rojas, se levanta la mano.

Los diputados consideran que es dable el registro a este ciudadano.

Diputados a favor de no darle el registro.

A ver, los diputados que estén a favor de conceder registro a Hugo Sebastián Gutiérrez. 1 diputado a favor de Hugo Sebastián.

Los diputados que están en contra de conceder el registro. 5 votos en contra, 1 a favor.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto de orden de día es el caso de Citlali Franco, les comento que se registró con el folio número 59, entregó comprobante de realizar el trámite de residencia en el Distrito Federal el lunes 6 de diciembre, cuando apareció la convocatoria, ahí se hace constar que el original se entregaría el 15 de noviembre; hoy 15 de noviembre entregó el original de la constancia de residencia con al menos 5 años en el Distrito Federal. En este caso cabe aclarar que el aspirante presentó originales de las cédulas profesionales de los grados de licenciatura y maestría, aparte de los originales de los títulos de licenciatura, maestría y doctora, lo que no presentó, en un documento que les pasé, venía la anotación de alguno de nuestros compañeros que estuvieron realizando el registro donde decía que no presentó la cédula profesional, pero no decía qué cédula profesional, la realidad es que no presentó la cédula profesional del doctorado, pero presentó la cédula profesional de la licenciatura y presentó la cédula profesional de la maestría. Entonces en estricto sentido cumplió con los requisitos, no entregó, reitero, la

cédula del doctora y por eso alguno de los compañeros del registro le puso que no había cubierto la cédula del registro.

Entonces a mí me gustaría, después de haber puesto a su consideración, que el diputado Secretario ponga a consideración si se aprueba o no el registro de esta persona.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Si alguien tiene alguna observación en el caso particular.

Quien esté a favor de concederle registro al aspirante Citlali Villafranco, por favor levantar la mano.

Por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Quiero pasar al siguiente caso, que es el caso de la licenciada Gabriela William Salazar, se registró con el folio 153, presenta el 13 de noviembre copia certificada por la notaría 122 de la credencial para votar con fotografía, el día que se registró no mostró la credencial de elector con fotografía, la copia certificada del notario y la acaba de entregar un día después de que terminó el proceso, el día 13 de noviembre.

A ver, otra vez. Ella se registró con el folio 153, pero no presentó ese día la copia de la credencial de elector. Entonces nosotros pusimos a consideración de ustedes, incluso en el formato que les enviamos, 153, la marcamos en rojo a la licenciada Gabriela William porque no presenta identificación oficial. Entregó la copia simple, un recibo de una notaria, que ella entregó el recibo de la notaria indicando que la notaria no se la podía dar ese día, que se la entregaban de manera posterior. Consta en el expediente, pero entregó la credencial de elector ya certificada un día después.

Entonces quisiera poner a consideración del diputado Secretario esta situación.

EL C. SECRETARIO.- Si alguno de los diputados integrantes de esta Comisión tiene alguna observación en el caso particular de William.

La diputada Ariadna Montiel.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Nada más duda. Ella se registro el día 12 de noviembre, venció el día paso de registro el día 12, okay,

porque la fecha que da aquí el notario, la certificación es del 12. Entonces ella sí la tenía el 12 para presentarla. Sí, o sea el notario da fe el día 12 de noviembre del 2012. Entonces la tenía en posesión y la debió presentar el día 12.

Pero yo por lo que concluyo del trámite, ella paga el día 13, el recibo que nos presenta de la notaría es del día 13. Entonces quiere decir que no fue a recoger. Entonces considero que debe ser rechazado.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún otro diputado desea observar el caso particular de la licenciada Gabriela Williams.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Yo sí quisiera hacer un comentario.

El asunto del notariado, perdón la credencial de elector, eso lo es en el acto. O sea tú llegas con el notario, igual y te tardas una hora, hora y media, pero lo haces en el mismo acto. Entonces esta entrega la copia certificada con fecha 12 y el recibo de pago con fecha 13, creo que no sería correcto que nosotros permitiéramos este registro, además hay ahí un asunto, hay una irregularidad, no podrá haber por supuesto alguna inconformidad de esta aspirante porque paga el día 13 y la fecha con día 12. Entonces es un asunto complicado.

EL C. SECRETARIO.- Una vez apuntadas las observaciones de los diputados integrantes procedemos.

Quien esté a favor del registro de la licenciada Gabriela Williams, por favor levantar la mano.

Quien está en contra del registro de la licenciada Gabriela Williams.

Se desecha por unanimidad.

Adelante diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Quiero ponerles a su consideración el caso de Carlos Enrique Gelin Espinosa, él se registro con folio 83. Al momento de su registro presentó la solicitud de trámite para obtener el certificado de residencia en el Distrito Federal. El 14 de noviembre presenta el original de su certificado de residencia expedido por la Delegación Tlalpan. Es un caso en donde entrega la

documentación extemporánea, ¿fecha qué tiene la carta? Con fecha 14, quiero pedirle al secretario que ponga a consideración este caso.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguno de los diputados tendrá alguna observación sobre Enrique Gelin Espinosa.

El diputado Fernando Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- En estos casos como lo documentaba en el caso primero la diputada Cortés, sí el aspirante presenta un documento de que se encuentra en trámite su constancia de residencia, en este caso son tiempos de la autoridad y que después además se subsana presentando el original de dicho documento, yo creo que en este caso y en los casos que sean similares, yo creo que esta Comisión debería proceder sosteniendo el registro de estos aspirantes, y que en este caso los aspirantes presentan, no presentan el original, sino presentan que todavía se encuentra en trámite, que está en trámite su documento y al día de hoy ya entregaron el original del documento, por lo tanto es un tema que no es responsabilidad vamos del aspirante, sino de los tiempos administrativos de cada una de las Delegaciones y a la fecha, el día de hoy, por lo que entiendo, muchos de estos casos que presentaron este documento acreditando que se encuentra en trámite, ya presentaron el original del documento, por lo tanto yo consideraría que a este tipo de casos deberíamos darles el registro.

EL C. PRESIDENTE.- Yo no tengo ningún interés de poder dejar a alguien fuera de este proceso, al contrario cuando elaboramos juntos la convocatoria, el espíritu de la convocatoria fue el abrir a las ciudadanas y ciudadanos para este esquema.

El asunto es que son 6 ó 7 casos iguales, si pasamos un caso de ese tipo tendríamos que pasar todos, yo quisiera que pudiéramos llegar a un consenso.

Adelante, Claudia.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.- Efectivamente coincido, Guaida, en el sentido de que si la persona o el candidato hubiese presentado al momento del registro un documento que avale que su constancia de residencia está en trámite es correcto, porque obviamente nosotros no podemos mover los tiempos de una demarcación para la entrega de la

constancia, pero si al momento del registro no indica que su constancia está en trámite pero se lo van a entrar con posterioridad a la fecha del registro, se omitió un trámite y coincido ahí con la presidencia, si vamos a ceder en alguno, tendríamos que ceder en todo por la misma circunstancia. Él tendría que haber acreditado que estaba en trámite su constancia de residencia.

EL C. PRESIDENTE.- En el caso de Enrique, reitero se registró con el folio 83 y presentó su solicitud de trámite para obtener el certificado de residencia, o sea sí presentó, ¿sí tenemos ese documento, Alfonso? La solicitud de trámite.

En el 83 dice: No se entregó el original de la constancia de residencia en el Distrito Federal. No tengo la constancia.

Yo diría que trajeran los expedientes.

Este lo dejamos pendiente. Lo que sí sería muy padre, si le vamos a dedicar una hora, hora y media, sí tener muy clarito con el expediente a la vista para que todos tengamos claridad.

Si quieres ese lo dejamos pendiente.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Vidal Llerenas.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias. Ahora, si el criterio es que se entregó el trámite de constancia y luego la constancia, pues por qué no aprobamos que todos los que hayan estado en esa circunstancia sí continúen en el proceso y a lo mejor se puede verificar por parte del Secretario Técnico, no sé.

EL C. PRESIDENTE.- Incluso yo les haré llegar, por supuesto que yo les entregué un listado con el primer filtro de documentos.

Por supuesto que sobre ese listado les haré llegar caso por caso la copia del comprobante de registro con fecha previa, la carta con fecha previa y lo haré llegar a cada uno de ustedes para que todos tengamos esa claridad.

No es el caso de la credencial de elector que paga el recibo el 13 y quiere venir a sorprendernos con una certificación de fecha 12. Eso no es correcto, pero en los otros casos, yo puedo hacer llegar a sus oficinas de manera puntual, mañana a primera hora, este caso puntual, porque yo considero, yo diría que hoy tendríamos que declararnos en sesión permanente.

Primero porque tenemos que firmar todos los integrantes de esta Comisión la lista que enviaremos a las fracciones parlamentarias, y para que la compañera Claudia firme la lista, avalando tres o cuatro registros que habíamos dejado de origen fuera, tendrá que tener los elementos necesarios, así como todos los diputados, tendremos que tener los elementos necesarios de estos casos. Si es así, firmamos la lista y la enviamos, nosotros marcamos que el día de mañana enviaríamos la lista. Entonces le avanzamos lo más posible hoy, Revilla, y podremos generar, para no ser injustos, porque al final serán propuestas de las fracciones parlamentarias a quienes evaluemos.

Adelante, diputada Ariadna.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Sí, respecto a lo que proponía el diputado Vidal, digamos por economía de tiempo, yo no lo veo mal, el tema es que sí tenemos que evaluar lo de cada uno, por qué, por ejemplo si nos trajo el ingreso de la solicitud del trámite a la delegación, pero lo hizo el día del registro, pues evidentemente no se lo iban a otorgar el mismo día o un día antes. Entonces sí tendríamos que valorar uno por uno porque tendríamos que mirar el expediente.

Ya nada más es mi observación.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Voy a opinar como, dejo ahorita lo de Secretario.

Realmente me parece que no podemos ir cambiando de reglas, habría qué definir un criterio generalizado, no podemos ir “en este caso lo hicimos de esta forma, en este otro no”. Me parece que ir sin un criterio estamos poniendo en riesgo el procedimiento en cuanto a la equidad.

Me parece aquí muy claro que la observación que nos hizo la revisión el equipo técnico es que no tenía la constancia, simple y llanamente dice aquí el texto que nos hicieron llegar esa observación.

Entonces de no haber algún elemento físico que nos diga “sabes qué, hubo una omisión del equipo técnico en el cual inadvierten la hoja de trámite”, pues ya estaremos ante otra situación. Pero aquí lo que tenemos los diputados de esta Comisión pues es simplemente que le faltó la constancia.

Entonces habría, no sé si proponemos aquí el receso porque yo también traigo algunos asuntos que no están incluidos, para tener aquí las cajas con los expedientes en físico. Esa es una propuesta.

Si no, pues hacemos, vamos dejando encorchetado algunos donde haya duda y tengamos que traer los expedientes.

Adelante, diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- (fuera de micrófono)...Nada más si me permiten una aclaración de la Secretaría Técnica. Los expedientes que trajimos hoy a revisión son únicamente trámites de residencia, no otra cosa; y todos los que quisieron entregar, agregar ensayo, esos no se recibió ya nada más. Únicamente son trámites de residencia en el entendido del tiempo.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Montiel.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Entonces de método, para hacerlo más eficiente. ¿Por qué no nos traen los expedientes de estos casos para nada más constatar?

¿Para qué? Para que podamos revisar en el expediente si efectivamente se hizo el trámite en tiempo y no lo presentaron; y si sí es así, lo podemos tener como un criterio.

Coincido con el diputado Robles de que no podemos cambiar la regla m medio camino, pero nada más para no ser injustos con alguien de que digamos “no la trajo a tiempo”, pero a lo mejor sí trajo su trámite y que inclusive este tema fue tema de comentado cuando aprobamos la convocatoria, que si había un problema, porque además eran días feriados y no sé qué, pudiéramos verificar los expedientes de estos, no todos los expedientes, o bueno, si quieren también, pero en este tema, en este caso, que son temas de constancia de residencia que lo hiciéramos así para economía de tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces voy a poner a su consideración un caso que llegó, no tiene que ver con ese tema. Llegó el caso de Norka López Zamarrita, se registró con el Folio 63, y ella entregó un escrito el día de hoy en el que desmiente haber formado parte de la Comisión Electoral de la candidata de la Coalición PRI-VERDE al Gobierno del Distrito Federal en el 2012.

A saber, está dedicada exclusivamente en actividades de investigación, academia y administrativas dentro de la UNAM.

¿Por qué esto? Salió una nota en El Universal, si no mal recuerdo, donde involucraban a Norka López con actividades a favor de la candidata a Jefe de Gobierno de la Coalición PRI-VERDE. Ella mandó una carta aclaratoria que les haré llegar, se las voy a leer.

La firma Norka López.

Dice: “Diputado Héctor Hugo, Presidente de la Comisión.

De acuerdo a la nota publicada el día miércoles 14 de noviembre del presente año en el Periódico El Universal, en donde se alude que la suscrita ha formado parte de la Comisión Electoral de la candidata al GDF por la Coalición PRI-VERDE del 2012, me permito hacer de su conocimiento que dicha aseveración es falsa, en virtud de que de ningún modo he pertenecido a dicha Comisión, mi desempeño desde hace más de 5 años ha sido exclusivamente en actividades de investigación, academia y administrativas dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México, como podrán constatar, en la Dirección General de Personal Académico de esta institución, así como en el Sistema Nacional de Investigadores.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración”.

Es una carta aclaratoria que llegó a la Comisión y que pongo de su conocimiento.

Los otros casos, el caso de Alberto, Luis Miguel, Mario Velázquez, Diana Alejandra, es sobre el mismo esquema de residencia, entonces si me permiten lo podemos dejar encorchetado un momento.

También quiero hacer de su conocimiento que se envió una carta al Instituto Federal Electoral, donde le solicitamos que nos pidiera si había existido algún registro de alguno de los aspirantes para un cargo de elección popular. Ellos hicieron un estudio, quiero leer el documento, si me permiten, o quisiera pedirle al diputado Secretario si me hace favor de leerlo para tener conocimiento pleno.

EL C. SECRETARIO.- El documento suscrito por el Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, dirigido a nuestro diputado Presidente, versa sobre lo siguiente:

“Por instrucciones del licenciado Leonardo Valdés Zurita, Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125 párrafo primero inciso t) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, me refiero al oficio ALDF/6°/CAPE/0025-16/2012 de fecha 14 del presente mes y año, mediante el cual anexa la lista de los 156 aspirantes registrados para la selección de 7 consejeros electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, y solicita que se indique si alguno de los aspirantes fue registrado como precandidato o candidato a algún cargo de elección popular dentro del periodo de 5 años previos a la designación, ha sido directivo o militante de un partido político o se ha desempeñado como tal dentro de los 5 años anteriores a la designación, la cual se tiene contemplada el día 13 de diciembre del 2012.

Sobre el particular, le informo que después de una exhaustiva búsqueda en los archivos de este Instituto, se desprende que el señor Sánchez García Gerardo fue registrado como candidato propietario al cargo de diputado por el principio de representación proporcional en el número 10 de la lista correspondiente de la segunda circunscripción plurinominal, postulado por el Partido Revolucionario Institucional en el proceso electoral 2008-2009.

De igual manera el ciudadano Sánchez García Gerardo, cuya clave de elector es la siguiente SNGRGR60100111H300 fue registrado como candidato propietario al cargo de senador por el principio de representación proporcional en el número 15 de la lista nacional, postulado por el Partido Revolucionario Institucional en el proceso electoral 2011-2012.

Los demás aspirantes no fueron localizados en los archivos de este Instituto como precandidatos, candidatos o integrantes de algún órgano directivo de partido político a nivel nacional o estatal o militante de los mismos.

Cabe aclarar que el padrón de afiliados del Partido Revolucionario Institucional no obra en los archivos de este Instituto.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Secretario Ejecutivo”.

Es cuanto.

Por lo que se desprende de la lectura de este oficio suscrito por el Secretario del Instituto Federal Electoral, se pondría a consideración si no hay una observación previa de alguno de los diputados integrantes de esta Comisión para que se vote la cancelación del registro de este aspirante, Gerardo Sánchez García.

Previo a la votación, damos el uso de la voz al diputado Fernando Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- A ver, creo que aquí se están discutiendo dos expedientes diferentes, está el tema de Norca.

EL C. PRESIDENTE.- Lo de Norca fue informativo, ella mandó una carta aclaratoria que ya les mostré, es un asunto aclarativo, llegó a la Comisión y se los quería hacer de su conocimiento.

Diputada Dione, muy buena tarde.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Perfecto. En el caso de este ciudadano que nos acaba de leer el expediente, no le falta nada dentro de su solicitud. ¿El de Sánchez, se presentó completo?

EL C. PRESIDENTE.- Pero sí quería hacer de su conocimiento este oficio.

También quisiera poner a su consideración, lo hicimos también el escrito al Instituto Electoral del Distrito Federal, no nos han contestado al día de hoy, yo quisiera poner a su consideración que pudiéramos dejar abierto, que continuemos con el proceso, por supuesto, no nos podemos parar porque no ha llegado al contestación del Instituto Electoral, pero que dejemos abierto que en cuanto llegue el resolutive del Instituto Electoral del Distrito Federal, cualquiera de los concursantes que estén en el esquema de entrevistas, llegado ese documento, si alguien está en ese supuesto, se hace una sesión ordinaria y se da de baja de este proceso.

Me gustaría, diputado Secretario, pudiera poner a consideración la propuesta que estoy realizando.

EL C. SECRETARIO.- La propuesta formulada por nuestro diputado Presidente consiste en dejar abierta la posibilidad a la cancelación a partir de la respuesta que haga el Instituto Electoral del Distrito Federal en cuanto a si tiene registro de candidaturas, de precandidaturas de los aspirantes registrados al Consejo General del Instituto General, si no hay alguna observación de los integrantes de esta Comisión.

Quien esté a favor levante su mano.

Quien esté en contra de la propuesta del diputado Presidente.

Consenso, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Quiero también hacer de su conocimiento que se le envió un escrito al doctor Víctor Manuel Guerra Ortiz, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral. ¿Esto por qué? De manera puntual el artículo 26 del Código a su letra dice, es el artículo 26, fracción II, dice: Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar cuyo domicilio corresponda al Distrito Federal.

Al momento de elaborar la convocatoria nosotros solicitamos la credencial para votar y pedimos que la certificaran. Investigando un poco esto no es suficiente, el contar con la credencial de elector no es suficiente para estar inscrito en el Registro Federal de Electores, porque hay quienes por alguna causa pierden sus derechos políticos.

Entonces hice llegar el escrito donde enviamos las cartas certificadas, las credenciales de elector certificadas al Director Víctor Manuel Guerra Ortiz, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral. No nos ha contestado aún, también me gustaría que pudiéramos dejar abierta la posibilidad de que si alguno de los inscritos no cuenta con los derechos correspondientes, podamos en cualquier momento del proceso, en cuanto llegue la información, dejar fuera de este proceso.

Por lo que le pido al Secretario poner a consideración esta solicitud.

EL C. SECRETARIO.- Ponemos a consideración la propuesta del diputado Presidente en relación con el oficio dirigido al Registro Federal de Electores, esperando respuesta para ver si existe alguna baja de este registro, respuesta que aún no ha llegado.

Si hay alguna anotación de alguno de nuestros diputados que quiera hacer el uso de la palabra.

De lo contrario, quien esté a favor del planteamiento de nuestro diputado Presidente, por favor levante la mano.

Por unanimidad aprobada la propuesta del diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Comentarles, compañeros diputados, que hicimos llegar un escrito independientemente del Instituto Electoral Federal y el Instituto Local, hicimos llegar un escrito a todos los Presidentes de los Partidos Políticos Nacionales y a todos los Presidentes de los Partidos Políticos Locales, ¿me prestas los documentos? Sí se los pasas para mostrar.

Por supuesto que no nos han contestado. ¿Por qué esto? Quizás comentaremos, yo lo que quisiera es como hemos conducido un proceso muy apegado a la ley, con una pulcritud, son los originales para que los puedan ir ustedes pasando, lo hicimos porque el proceso ha sido muy pulcro, muy apegado a la legalidad y entonces para evitar un frente de alguna posible impugnación de que vayamos a nombrar a algún consejero o consejera miembro de algún partido político, que marca la ley que eso no puede ser, para evitar esta situación estamos planteando a los partidos políticos nacionales y a los partidos políticos estatales, que nos entreguen la información correspondiente.

Yo quisiera pedirle al diputado Secretario que ponga a consideración del Pleno de esta Comisión que podamos estar también esta Comisión con las condiciones de en cuanto llegue la información de los partidos políticos y si algún candidato o candidata se encuentra en ese supuesto, quede en ese momento, en el momento en que vayamos del proceso, quede fuera de este proceso en caso de que por supuesto esté en el supuesto de pertenecer a un partido político.

EL C. SECRETARIO.- Ponemos a consideración la propuesta del diputado Presidente, previa observación de alguno de los diputados. De no ser así, la propuesta.

Quien esté a favor de esperar la respuesta de los Institutos Políticos, por favor levantar su mano.

Aprobada por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le solicito al diputado Secretario en vista de que no hay en este momento asuntos que tratar y que estamos en espera de los expedientes para verlos de manera puntual, declaremos un receso de 15 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Quien esté a favor del receso formulado por el diputado Presidente, por favor levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Continúa la sesión.

Comentarles, compañeros diputados, que saltó en este momento un pequeño comentario sobre la revisión de algunos expedientes de manera puntual, cosa que dejaremos abierto y que pondremos a consideración de este pleno de manera posterior.

Yo le pediría al diputado Secretario que pusiéramos a consideración, caso por caso, bueno ya había pasado el de la doctora Noemí Luján, ya había pasado, ¿es correcto?

El caso de Hugo Sebastián, ¿107? El expediente de Hugo Sebastián que habíamos votado hace un rato en contra.

Este caso, bueno si quieres aclaramos el de la doctora Noemí. Ese ya está votado.

Alguien que lo abra, es que están sellados los expedientes. Están sellados los expedientes. Le pediría al diputado Secretario que por favor nos muestre el

interior del expediente, en el caso de Hugo Sebastián Gutiérrez, con el registro en el folio 107, porque entregó el 14 de noviembre constancia de residencia expedida por la Delegación de Tlalpan, en la que acredita contar al menos con 5 años de residencia en el Distrito Federal.

Hace un rato la diputada Claudia comentaba que si esta persona dejó el registro de haber tramitado, no tendríamos nosotros la facultad para dejarla fuera del proceso. Entonces lo que vamos a revisar en el caso del expediente de Hugo Sebastián Gutiérrez Hernández Rojas, es si existe esa constancia de haber realizado el trámite.

EL C. SECRETARIO.- Vamos a hacer una detallada revisión, hasta el momento no aparece alguna solicitud al órgano administrativo de la constancias, muestro el ensayo, es el primer documento, diputado Presidente.

El siguiente documento es la carta de la función pública de no inhabilitación.

El siguiente documento es la no inhabilitación local.

Aquí está: Hugo Sebastián por propio derecho ante ustedes y atendiendo la convocatoria para la selección de consejeros estatales para efecto de lo señalado en la fracción VIII de la base cuarta de la propia, me permito entregar acuso de recibo del trámite realizado con el folio 1694, respecto de la expedición de certificado de residencia ante la Delegación Tlalpan, toda vez que el tiempo que media entre la expedición de la convocatoria y la entrega de documentos no es suficiente, ya que la expedición de certificado de residencia tarda aproximadamente 7 días hábiles.

Aquí está, se cuenta con la documentación presumida, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.-La solicitud y la constancia, ¿estamos de acuerdo?

EL C. SECRETARIO.-Aquí está para que la vea el diputado Mercado.

Ya leí la carta. La carta la remite él a usted, a la comisión. Ahí se adjunta el oficio generado por la delegación Tlalpan.

EL C. PRESIDENTE.- Con fecha de trámite 12 de noviembre, o sea la tramitó el día del registro, también dejarlo muy en claro y ponerlo a su consideración.

EL C. SECRETARIO.- En realidad el día que tenía que registrarse ese día fue a solicitar la constancia de residencia, eso es lo que ocurrió en el caso del aspirante Hugo Rojas.

EL C. PRESIDENTE.- Ese pudiera ser un argumento nuestro, si lo registraron con anterioridad le daríamos la oportunidad de pasar.

EL C. SECRETARIO.- ¿La convocatoria cuándo se expidió?

EL C. PRESIDENTE.- La convocatoria se expidió el día 6 de noviembre.

EL C. SECRETARIO.- Es decir que pudo haberla solicitado el 7, el 8, no necesariamente hasta el último momento.

El diputado Fernando Mercado tiene una opinión.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Yo he sido hasta el momento el primero en defender que los que no cumplan con los requisitos, pero que se demuestre que intentaron, esta Comisión les debería de dar el registro, pero creo que este caso particular tiene razón, diputada, probablemente el mismo considerando eso fue, pero si existe interés haces una llamada para ver cómo es tu trámite, no sabes qué documentos te van a pedir, tienes que investigar qué es lo que tienes que llevar para poder iniciar el trámite, y si lo investigó también le dijeron cuánto tiempo tarda.

Entonces, no me gustaría comprometer la discusión de este caso, los casos subsecuentes, pero en este caso particular el interesado a mi parecer no demuestra ningún interés real, ningún esfuerzo para cumplir con los requisitos de la convocatoria.

EL C. SECRETARIO.- Si hay alguna opinión más en relación con el caso del aspirante Hugo Sebastián Gutiérrez Hernández Rojas.

Quien esté a favor de conceder registro al aspirante Sebastián Gutiérrez Hernández Rojas, sírvase levantar su mano.

Quien esté en contra del registro a Sebastián Gutiérrez Rojas, levante su mano.

Todos en contra del registro.

EL C. PRESIDENTE.- El caso de Citlali lo habíamos votado hace un rato que era el asunto igual de una constancia de residencia y de la cédula, pero la cédula que no presentó fue la de doctorado, sí presentó la de la licenciatura, sí presentó la cédula profesional de la maestría, entonces informó en tiempo y forma que no le habían entregado en tiempo la constancia original de residencia, ese caso ya había sido aprobado.

El caso de la licenciada Gabriela Willian Salazar se registró con folio 153, presenta el 13 de noviembre copia certificada de la notaría, de la credencial de elector para votar. Acordamos que estaba rechazada debido a que la credencial de elector venía con fecha 12 de noviembre y el pago realizado ante notario es el día 13 de noviembre.

El caso en el que nos quedamos, y vamos a retomar, es el caso de Carlos Enrique Espinosa, se registró con el folio 83 y al momento de su registró presentó la solicitud de trámite para obtener el certificado de residencia en el Distrito Federal y el día 14 de noviembre presenta original para su certificado de residencia expedido por la delegación Tlalpan.

Diputado Secretario, le ruego pueda verificar en el expediente.

EL C. SECRETARIO.- ¿Aquí qué voy a buscar?

EL C. PRESIDENTE.- La notificación de que su carta de residencia estaba en trámite y la fecha en la que lo realizó.

EL C. SECRETARIO.- La fecha en la que solicitó, 8 de noviembre, expedición de Certificado de Residencia.

El caso de Enrique Hilen Espinosa. Si hay alguna opinión de los diputados integrantes.

Quien esté a favor del registro del aspirante Enrique Espinosa. Se da por válido el registro de Enrique Hilen Espinosa, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Queda aprobado.

Le ruego al diputado Secretario pudiera revisar el expediente de Rodrigo Cervantes Laing. Se registró con el Folio número 122 y el día de hoy presenta Certificado de Residencia en el Distrito Federal expedido por la Delegación Cuauhtémoc.

Le pido al Secretario Técnico pase el expediente para su revisión.

Por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Tenemos la solicitud de la expedición de Certificado de Residencia solicitado ante Ventanilla Unica de la Delegación Cuauhtémoc, con fecha 9 de noviembre de 2012, con el Folio 1929-022-10-0156-01-2012, a favor de Rodrigo Cervantes Laing.

EL C. PRESIDENTE.- Le pido al diputado Secretario ponga a votación de esta Comisión el caso de Rodrigo Cervantes Laing, después de haber notificado que hizo su trámite el día 9 de noviembre.

EL C. SECRETARIO.- Si no hay lugar a alguna observación en el caso del aspirante Rodrigo Cervantes, procedemos a quien esté a favor de su registro, diputados, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad se otorga el registro a Rodrigo Cervantes, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Quiero poner a su consideración el caso de César Alberto González Olguín.

Se registró con el Folio 116. Al momento de su registro presentó solicitud de trámite para obtener el Certificado de Residencia y presenta el Certificado de Residencia expedido el 12 de noviembre por la Delegación Coyoacán.

El fue el Folio 116, habrá venido, no sé, a las 11:00, 12:00 del día, tú estuviste en el registro, seguramente a esa hora vieron ese expediente, se registró, fue por su Carta de Residencia, seguramente no le dio tiempo regresar a las 7:00 de la noche, pero viene con fecha 12. ¿Es correcto? Con fecha 12 de noviembre.

Solo vamos a verificar que en el expediente esté la solicitud de trámite de haberla solicitado.

EL C. SECRETARIO.- Aquí encontramos la solicitud ante la Delegación Coyoacán, con el folio CCR/1225/2012 de fecha 9 de noviembre de 2012.

Es cuanto Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le ruego al diputado Secretario ponga a consideración de este pleno el caso de César Alberto González Holguín.

EL C. SECRETARIO.- César Alberto González Holguín, si hay alguna observación de parte de alguno de los diputados, si no procedemos.

Quienes estén a favor del registro de César Alberto González Holguín, sírvanse levantar la mano.

Por unanimidad se otorga el registro al aspirante Alberto González Holguín.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Quiero poner a su consideración el caso de Luis Miguel Pérez Juárez, él se registró con el folio número 100, presenta el original de certificado de residencia en el Distrito Federal el martes 13 de noviembre, expedido por la Delegación Magdalena Contreras, él quiso llegar el día 13 a resarcir lo que no había entregado el día 12. En este expediente, supongo, no hay una constancia de registro de solicitud.

Por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Aquí encontramos la solicitud de expedición de certificado de residencia gestionado ante la ventanilla única de la Delegación Cuauhtémoc a nombre de Luis Miguel Pérez Juárez, con fecha 1º de noviembre de 2012. Con fecha 1º de noviembre, diputado Presidente. Con fecha 1º de noviembre se gestionó su constancia.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Es el folio número 100?

EL C. SECRETARIO.- Aquí ya hay una duda, porque en el oficio de la Comisión consta que es Magdalena Contreras y en realidad está gestionado ante la Delegación Cuauhtémoc, en el de Luis Miguel, el aspirante Luis Miguel Pérez Juárez, con el folio 100.

EL C. PRESIDENTE.- En el previo que se les entregó se les comentó el motivo por el cual no continuó en el proceso, es no entregó original de la constancia de residencia en el Distrito Federal, entonces está él queriendo subsanar el día de hoy con la Delegación Magdalena Contreras, pero no notificó al momento del registro.

EL C. DIPUTADO.- No es así. Hay una discrepancia. El gestiona ante al Delegación Cuauhtémoc con fecha 1º de noviembre del 2012 la expedición del

certificado de residencia y presenta una de la Magdalena Contreras. No a lugar.

EL C. PRESIDENTE.- Hace un ratito comentamos que nos entregan la constancia de residencia, pero previo dejaron un escrito y el folio de haber tramitado su constancia de residencia. Si la solicitud de carta de residencia fuera de la Delegación Magdalena Contreras pasaría, o si la constancia de residencia fuera de la Delegación Cuauhtémoc, pasaría. Pero solicita la constancia de residencia en la Delegación Cuauhtémoc y nos entrega una constancia de la Delegación Magdalena Contreras. Yo considero que por esa ambigüedad deberíamos.

Miren, lo puse a consideración porque fueron documentaciones que ingresaron de manera formal a la Comisión de Asuntos Político Electorales. Entonces no puedo dejar de ponerlos en conocimiento de cada una de estas documentaciones que ingresaron.

Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Sometemos a consideración de esta Comisión el caso de Luis Miguel Pérez Juárez.

Si no hay nueva observación, quien esté a favor de entregarle el registro, sírvanse de levantar su mano.

Quien esté en contra.

Se le niega el registro Luis Miguel Pérez Juárez por faltarle la constancia de residencia.

Es cuanto Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Quiero ponerles también a su consideración dos casos que nos llegaron a la oficina y que quiero poner a su consideración, por último.

El caso es el de Mario Velázquez Miranda, se registró con el folio número 77 y presenta el certificado de residencia en el Distrito Federal expedido por la Delegación Gustavo A. Madero el 13 de noviembre. Considero, diputado Secretario, que tendríamos que hacer el mismo proceso de revisar en su expediente si existe una solicitud previa de esta carta.

EL C. SECRETARIO.- En el caso Mario Velázquez, contamos con la solicitud ante la demarcación Gustavo A. Madero, con una fecha de 7 de noviembre. Si hay alguna observación de parte de alguno de los diputados.

Quien esté a favor del registro del aspirante Mario Velázquez Miranda, sírvase levantar la mano.

Se tiene por válido el registro de Mario Velázquez Miranda.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Quiero poner a su consideración el caso de Diana Alejandra Fernández Wong. Se registró con el folio 56, presenta original de la copia certificado por notario público de la credencial de elector por ambos lados, en copias correspondientes, ella hace un alcance a su credencial de elector certificada por notario fuera de tiempo, ¿y la entrega, Alfonso?

Diana Alejandra Fernández Wong.

Es ella, no entregó la credencial certificada ante notario antes del 12, la manda el 14, la pongo a su consideración porque llegó de manera oficial a la Comisión, pero bueno.

EL C. SECRETARIO.- A ver la propuesta del diputado Presidente es revisar el folio de Diana Alejandra, el folio 56.

Ella advierte del extravío de la credencial de elector, por lo tanto no podía presentar la certificación. Entonces procedemos.

EL C. PRESIDENTE.- Yo considero, salvo su mejor opinión, ella entrega con fecha 15 del mes de noviembre del 2012, ella entregó un escrito en donde dice el 15 de noviembre, el día de hoy, que en apego a las bases de la convocatoria se aceptó un comprobante de trámite en reposición de la credencial para votar con fotografía y marca, esa es nueva, o sea notificó el día de hoy con escrito y su credencial.

Quiero poner a consideración, el diputado Secretario que lo lea para poder tener algo más claro el día de hoy.

EL C. SECRETARIO.- La aspirante Diana Alejandra Fernández Wong da cuenta al diputado Presidente de esta Comisión, dice:

En apego a las bases de la convocatoria para la selección de 7 consejeros electorales del Consejo General del Instituto Electoral del DF, publicada el 6 de noviembre y en cumplimiento al compromiso expresado en el momento de mi registro cuando proporcioné y acepté el comprobante de trámite de reposición de mi credencial para votar con fotografía, me permito acompañar el presente del original de la copia certificada ante Notario Público de la Credencial de Elector por ambos lados y 9 copias simples. Asimismo, hago constar que la credencial original obra ya en mi poder y está a disposición de quien corresponda para su debido cotejo.

Agradeciendo la atención y oportunidad, reciban mis más atentos saludos.

EL C. PRESIDENTE.- Yo considero que es extemporáneo.

EL C. SECRETARIO.- No corresponde el contenido dirigido al diputado Presidente con la Credencial de Elector, que en realidad no es de una expedición reciente.

Del plástico en sí no se desprende la fecha en la que fue entregada a la ciudadana.

EL C. PRESIDENTE.- Yo les pido su concertación.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Lo que me dice el asesor es que la credencial estaba en proceso de reposición, se la dieron, traía el papelito de que había hecho el trámite de reposición del IFE.

EL C. SECRETARIO.- Pero no obra en el expediente.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Sí está en el expediente, dicen.

Por eso digo que si me permiten el expediente completo. Préstenos el expediente.

EL C. SECRETARIO.- Eso es lo que procede, la apertura del expediente, y si en ese viene la tira tradicional que les entregan de solicitud de IFE, pues no habrá lugar a dudas.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Así es.

Los compañeros que estuvieron en el registro dicen que sí, pero vamos a verlo.

Lo dejamos este pendiente y seguimos ¿no? Pero traigan todos los expedientes.

EL C. SECRETARIO.- Voy a plantear un asunto más.

¿Sí aparece o no? Lo dejamos pendiente.

EL C. PRESIDENTE.- Aunque aquí están los compañeros que realizaron ese día el registro. Nada más verificamos el expediente en cuanto llegue.

EL C. SECRETARIO.- Tenemos un asunto, me gustaría saber si tenemos aquí también el expediente con el folio número 109, la aspirante es Miriam Alarcón Reyes.

Ella nos expone lo mismo, extravió la Cédula Profesional, solicitó la reposición. Ella presume que en el expediente vamos a encontrar la gestión de esa Cédula y le hacen entrega hasta el día martes 13 de noviembre.

Tendríamos que tener el expediente. No sé si el Secretario Técnico Revilla nos pudiera hacer favor de hacernos llegar el Folio número 109 de Miriam Alarcón Reyes.

EL C. PRESIDENTE.- También el Folio 57, por favor.

EL C. SECRETARIO.- 56 ¿no?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, 56, y el Folio 57.

EL C. SECRETARIO.- ¿El 57 de quién es?

EL C. PRESIDENTE.- El 57 es de Benito Paredes Gutiérrez. Es igual de residencia.

Fíjense que los formatos de residencia en cada delegación es distinto, debería de ser un solo certificado. Un punto de acuerdo mañana.

Mira, lo que es una realidad es que son 8, 9 casos de 156, o sea, quien se aplicó a sacar su Constancia de Residencia lo hizo, eso también es una realidad.

¿Ese es el expediente qué número?

EL C. SECRETARIO.- Estamos en el expediente número 57 del aspirante Paredes Gutiérrez Benito.

Benito Paredes gestionó su certificado ante la demarcación Iztapalapa con fecha 9 de noviembre del 2012.

EL C. PRESIDENTE.- Yo le pediría al diputado Secretario ponga a consideración del pleno de esta Comisión el registro del aspirante Paredes Gutiérrez Benito.

EL C. SECRETARIO.- De no haber observación de parte de alguno de los diputados de la Comisión, quien esté a favor del folio 57 para entregarle el registro a Benito Paredes, sírvase levantar su mano.

Se tiene por otorgado el registro, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Quedamos pendiente con el folio número 56, que es el de Diana Alejandra y el folio 109 con Miriam Alarcón. ¿Quieres revisar el 109? Por favor revisamos el folio 109.

Le pediría al diputado Secretario por favor revisar el expediente de la aspirante Miriam Alarcón con folio 109.

No presenta cédula original para su cotejo y la dirección de la constancia de residencia en el Distrito Federal es diferente a la del IFE, pero eso puede ser, o sea puedes tener la credencial de elector que estabas viviendo en una delegación, vives ahora en otra, incluso para los registros como candidatos no es un impedimento, o sea la ley marca que es una constancia de residencia en el Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Aquí tenemos cuenta de la gestión ante la Secretaría de Educación Pública del 6 de noviembre, Miriam Alarcón Reyes.

EL C. PRESIDENTE.- Era la cédula de residencia. ¿Podemos verificar la constancia de residencia?

EL C. SECRETARIO.- Tiene la constancia de residencia por parte de la delegación Benito Juárez.

Se da cuenta del trámite gestionado ante la Secretaría de Educación Pública con fecha 6 de noviembre y la constancia de residencia con fecha 30 de octubre por parte de la delegación Benito Juárez.

En el caso si algún diputado tiene alguna opinión. De lo contrario, procedemos.

Su reposición de fecha 6 de noviembre.

EL C. PRESIDENTE.- Sí quiero nada más hacer una acotación porque en las observaciones que nos hicieron favor los compañeros que nos ayudaron al registro, dice que la dirección de la constancia de residencia en el Distrito Federal es diferente a la del IFE, eso no es una causa para poder dejarla fuera del proceso, hay una carta de residencia que consta que vive en el Distrito Federal y yo creo que es para poder subsanar esa observación también.

Le pido al diputado Secretario ponga a consideración el caso 109, Miriam Alarcón.

EL C. SECRETARIO.- El folio 109 de Miriam Alarcón.

Quien esté a favor de la autorización del registro sírvase levantar su mano.

Por unanimidad se entrega registro, diputado Presidente.

Tenemos pendiente el caso de Mario Velázquez.

EL C. PRESIDENTE.- El folio 56, Diana, el caso de Mario ya se votó, queda pendiente el caso de Diana Alejandra Fernández.

Pongo a su consideración el caso de Héctor Marcos Díaz Santana, y le pido al diputado Secretario pudiéramos aperturar el expediente.

EL C. SECRETARIO.- Con el folio número 76, procedemos a la revisión de Héctor Marcos Díaz.

La gestión del certificado de residencia de Héctor Marcos Díaz Santana Castaños, es de fecha 12 de noviembre gestionado ante la ventanilla única de la Delegación Coyoacán, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ya habíamos tenido una situación similar con fecha 12 de noviembre y si mal no recuerdo habíamos acordado no darle el registro, entonces yo sugiero que ocupemos el mismo criterio, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- De no haber una opinión diferente a la del diputado Presidente, procedemos a votar la negación del registro de este aspirante.

Sírvanse levantar la mano quien esté a favor de negarlo.

Por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Yo les pido 5 minutos de su tiempo en lo que viene el folio 56 que es el único folio que nos falta.

Lo checamos con todo gusto diputada Dione.

EL C. SECRETARIO.- Básicamente ya nada más se va a abordar el folio de Diana, es el que estamos esperando, en tanto formalizamos la presentación de una relación de folios de parte de la diputada Dione y por parte del de la voz, se lo dejamos al equipo técnico para su revisión. Son una serie de folios faltantes que nosotros tenemos. Cabe aclarar que puede ser exclusivamente en los expedientes que nos entregaron a nosotros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Queda asentado para la revisión de estas propuestas. Estamos en espera de que llegue el folio 56, ya el abogado viene ya muy cerca, viene corriendo, y también comentarles que los originales están a su disposición para su cotejo. Hay que señalar que es un proceso que quedará abierto en ese sentido.

Vamos a esperar más información de los órganos, de los partidos y de los órganos electorales que aún no llega y eso va a complementar las observaciones hechas por la diputada Dione y por el diputado Secretario Manuel Alejandro Robles.

EL C. SECRETARIO.- En aras de utilizar este tiempo muerto, creo que sería importante ver de esos 33 rechazados, cuántos finalmente son los que quedaron, porque se autorizaron muchos de esos 33. Sería bueno tener ese dato, de 33 cuántos hemos, ¿Sí eran 33 rojos?

EL C. PRESIDENTE.- Daremos cuenta de manera puntual, yo mañana les haré llegar el listado.

Le pido al diputado Secretario poner a consideración el caso, el último caso, de Diana Alejandra Fernández Wong.

Es el caso de la copia certificada ante Notario Público de la credencial de elector por ambos lados, que era un caso que habíamos comentado que es de subsanación, que es de entregar un documento extemporáneo, pero el acuerdo del Pleno fue que revisáramos el expediente.

EL C. SECRETARIO.- ¿Talón del Notario?

EL C. PRESIDENTE.- El que notificó que no lo había entregado.

EL C. SECRETARIO.- Aquí está. En el expediente de la aspirante Diana Alejandra encontramos la solicitud a nombre de ella de su credencial de elector, ante el Registro Federal de Electores, con fecha, es del 15 de noviembre.

No, a partir del 15 de noviembre podrá acudir al módulo de la credencial. La gestionó el 31 de octubre, fecha de trámite.

En el caso de Diana Alejandra, si no hay alguna observación de alguno de los diputados, quien esté a favor de otorgarle registro a Fernández Wong Diana Alejandra, sirva levantar su mano.

Queda como registrada Diana Alejandra Fernández Wong, diputado Presidente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. para terminar esta reunión, no me queda más que volver a agradecer su gran compromiso para sacar adelante este proceso de la mayor relevancia para la vida democrática de nuestra ciudad. De verdad, compañeros diputados, les agradezco muchísimo.

Haremos llegar, diputada Dione, con todo gusto las observaciones que hizo usted llegar a esta Presidencia.

Asimismo, diputado Manuel Alejandro, haremos llegar de manera puntual las observaciones que realizaron.

Muchísimas gracias, que pasen ustedes buena tarde.

